

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56449** O PORRIÑO

Edicto

Doña Lucía García González, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo.1.ª Inst. e Instrucción n.º 2 de O Porriño, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en Sección I Declaración Concurso 0000168 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21/11/2019 Auto de Declaración Concurso Voluntario de Óscar Casal Pérez, con DNI n.º 76907522F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lgar.Madorro, n.º 27-2.º, Soutelo,Salceda de Caselas.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquiera otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. también podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: César-Enrique Martínez Gómez.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Marqués de Riestra, n.º 24, 1.º dcha, 36001, Pontevedra.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: mediacion8622018@gmail.com

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

O Porriño, 5 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía García González.

ID: A190073704-1